

Puesto: Técnico/a Superior
responsable de la Gestión Técnica de la designación
València Capitalidad Verde Europea 2024



Missions
València 2030

LAS NAVES

Lista de personas admitidas provisionalmente

DNI
XX.XXX.922J
XX.XXX.044K
XX.XXX.703N
XX.XXX.896E
XX.XXX.508L
XX.XXX.586H
XX.XXX.806B
XX.XXX.246C
XX.XXX.007K

Lista de personas excluidas provisionalmente

DNI	MOTIVO
XX.XXX.557D	3
XX.XXX.551S	4
XX.XXX.034T	3 Y 4
XX.XXX.227H	2 Y 3
XX.XXX.977K	3 Y 4
XX.XXX.564D	4
XX.XXX.919X	1, 2 Y 4
XX.XXX.416T	4
XX.XXX.945J	2, 3 Y 4
XX.XXX.512R	3 Y 4
XX.XXX.397V	3 Y 4
XX.XXX.832L	3 Y 4
XX.XXX.021G	2
XX.XXX.944X	2
XX.XXX.159N	1, 2, 3 Y 4
XX.XXX.713M	4
XX.XXX.521J	2
XX.XXX.812Q	4
XX.XXX.165S	3 Y 4
XX.XXX.141S	3 Y 4
XX.XXX.291F	3 Y 4
XX.XXX.892D	3 Y 4
XX.XXX.711B	3 Y 4
XX.XXX.293A	2, 3 Y 4
XX.XXX.789P	3 Y 4
XX.XXX.213S	2, 3 Y 4
XX.XXX.387D	3 Y 4
XX.XXX.350V	2, 3 Y 4
XX.XXX.087F	3 Y 4
XX.XXX.176J	3 Y 4
XX.XXX.389B	1, 2, 3 Y 4
XX.XXX.861N	2, 3 Y 4
XX.XXX.890Y	3 Y 4
XX.XXX.060H	3 Y 4
XX.XXX.836M	3 Y 4
XX.XXX.473E	1, 2, 3 Y 4

1. No se ha acreditado correctamente el requisito:

Titulaciones:

- Titulaciones Superiores de Grado/Licenciatura e Ingeniería:
 - Ciencias sociales: Grado en Derecho, ADE, Economía, Marketing, Ciencias Políticas, Administración Pública, Relaciones Internacionales, Arquitectura o titulación superior equivalente.
 - Ingeniería: Medioambiental, de Sistemas, Civil, de Control y Automatización, Informática, Telecomunicaciones, Industrial o ingenierías superiores equivalentes.
 - Ciencias de la información: Periodismo, Publicidad, Comunicación Audiovisual y RR.PP o titulación superior equivalente.

2. No se ha acreditado correctamente el requisito:

- B2 en inglés.

3. No se ha acreditado correctamente el requisito:

- Mínimo 2 años de experiencia en gestión de proyectos europeos o internacionales en el sector público, privado o como autónomo o freelance.

4. No se ha acreditado correctamente el requisito:

- Mínimo 2 años de experiencia de trabajo para instituciones u organizaciones pertenecientes al Sector Público, ya sea desde la propia institución u organización, a través del sector privado o como autónomo o freelance.

Nota: la acreditación de la experiencia profesional se efectuará de la siguiente forma:

Los trabajos para el Sector Público se acreditarán siempre mediante certificación oficial del órgano competente.

El resto de los trabajos por cuenta ajena, mediante el contrato de trabajo y certificación de la empresa de las funciones desarrolladas, cuando estas no puedan deducirse de los términos del contrato, sin que se admita contradicción entre ambos documentos. En todo caso, será obligatoria la presentación de la certificación que acredite haber cotizado a la Seguridad social durante todo el tiempo que se alegue en el grupo de cotización de la categoría laboral que corresponda.

Para el supuesto de profesionales y autónomos, licencia fiscal o IAE, así como certificación o vida laboral que acredite haber cotizado a la Seguridad Social durante todo el tiempo que se alegue en el grupo de cotización de la categoría laboral que corresponda. Cuando proceda, y en sustitución de dichos documentos, se aportará certificación oficial que acredite haber cotizado en el régimen especial o en la mutualidad correspondiente.

Las personas candidatas tienen hasta las 23:59h del miércoles 4 de octubre para aportar la documentación que subsane el motivo de su exclusión del proceso de selección.

La documentación debe ser remitida en formato PDF a la dirección de correo electrónico empleo@lasnaves.com.

En el asunto debe figurar: "Subsanación Técnico/a superior gestión Capitalidad Verde + nombre y apellidos de la persona candidata"